

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación Gestión Evento
Escolar "MUESTRA FOLCLORICA REYEN-CO"
DECRETO EXENTO: 515
CURACAUTIN 21 DICIEMBRE del 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud Nº 50, 21/12/2021, del Encargado de Extraescolar, sobre necesidad de contratar Gestión Evento Escolar "MUESTRA FOLCLORICA REYEN-CO";
- 2.- La Resolución Exenta Nº 1181, 21/09/2018, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautín en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019;
- 3.- La Iniciativa "Adquisición De Insumos, Servicio De Producción De Eventos Y Servicios De Monitoria Para El Desarrollo Y Participación En Eventos Deportivos, Artísticos, Culturales Comunes, Nacionales E Internacionales Con La Participación De A Los Menos 5 EEEE" presentada al Fondo FAEP 2019;
- 4.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas y su Reglamento;

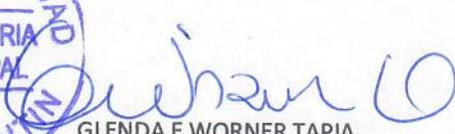
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar Gestión Evento Escolar "MUESTRA FOLCLORICA REYEN-CO" a realizarse el mes de Enero del 2022 en el establecimiento educacional Patricio Chávez Soto de Curacautín;
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2019;
- 3.- El Art. 25 del Reglamento de Compras Públicas que permite rebajar el plazo de publicación de una licitación tratándose de bienes y servicios de simple y objetiva especificación, entendiéndose por tales aquellos de fácil descripción o detalles, y que implican un esfuerzo menor en la elaboración de las ofertas
- 4.- El Decreto Nº 1109, 09/08/2021, que designa Jefe DAEM (R) Sostenedor a Doña Pilar Rodríguez Jara como Directora del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para la Gestión Evento Escolar "MUESTRA FOLCLORICA REYEN-CO", con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2019;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "MUESTRA FOLCLORICA REYEN-CO";
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación al Encargado de Estadísticas Sr. Diego Sepúlveda, Encargado de Extraescolar Sr. Yordan Rodríguez y Apoyo Soporte Técnico Informático Sr. Jesús Torres o quienes les subroguen;
- 4.- Impútese su gasto al código 215.22.08.999 del presupuesto de Educación Municipal
- 5.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Por el lapso de 5 días corridos.



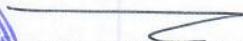

GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

PRJ/GEWT/ncar/yarv

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control
- Extraescolar




PILAR RODRIGUEZ JARA
JEFE (R) DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR